



Diez maravillas.



SELLO QUARTO. DIEZ MARAVILLAS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y SEIS.

Obligacion con q. se halla de enuñarm...
Dado a dhasiudad de Villena, por
su carta vesinda, y por hallarse dho
dho señor inoñ q. de pidió y suplió
a adho C. Comisario Lopez de p. ara
a sus mercedez y en su nombre de enuñarm
de las de un dhasiudad, y quel uno que
se halla en el dho de accidente que
desia pro curario es Oriñix j. responsable
alas cartas que vesinda, y aun a es curio
señor Alcalde mayor de esta villa, y este
dho asunto miento, y para que entod dho
pro curio de enuñarm por dho dho señor
segun dase lasion de dho C. Alcalde de
finario y comisario, supra menciónado
su mercedez alordaron de p. uñera y de
de para el dho a curio de en la confirmada
de su referida q. se firmaron de lo que
y el es curio de en dho dho =

Alcaldes

Hypothibid Don Rodrigo
Jabarias
Andrey
gonzalez
segura
SALVADOR
DECAÑAS

Jines de
canovas

Andrey
de la villa



curio de en ombra de
de la villa de
de la villa de
de la villa de